

SUMARIO DE RESOLUCIONES N0. 002 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2015

FECHA DE CELEBRACIÓN: 15 DE ENERO DE 2015
HORA DE INICIO: 18h05
HORA DE FINALIZACIÓN: 20h05
ASISTENCIA: MSc. FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN; AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA; Y LIC. FANNY PAREDES POZO.

AUSENTE: NINGUNO

El Concejo Municipal en pleno amparado en el Artículo 316 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículo 42 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; Artículos 57 literal t); 60 literales n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; resuelve por mayoría Autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública Fábrica Imbabura – EP para la realización de la Expo Feria Atuntaqui 2015, por un valor de USD 68.146.95.

Siendo las veinte horas con cinco minutos, se clausura la sesión extraordinaria, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptó. LO CERTIFICO.

**ABG. MA. ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**